



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

437 y 2208-D-15
OD 2052

Buenos Aires, 21 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en las localidades y parajes de los departamentos de General José de San Martín y de Rivadavia de la provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]